



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de Julio de 2007.-

Expediente N° 8554/06.-

Res. D. N° 225/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Patricio Hernán LIENDRO, L.U. N° 212.750 solicita reconocimientos de asignaturas aprobadas en la Carrera de Electrónico Universitario (Plan de Estudios 1997) para la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005); y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Energía Renovables, con fecha 26-09-06, emite el correspondiente dictamen.

Que a fs. 09 vta. la Comisión de Docencia, e Investigación en dictamen de fecha 20-03-07 expresa que:

“Visto: Las presentes actuaciones y los estados curriculares actualizados del alumno. Esta Comisión aconseja otorgar las siguientes equivalencias:

- Introducción a la Matemática (LER/05) por Análisis Matemático 1 (EU/97).
- ALGA (LER/05) por Matemática 1/97 + Prueba Complementaria sobre temas 5, 6 y 9.
- Respecto a la autorización para cursar Física 3, el pedido llega a esta Comisión de forma extemporánea dado que dicha asignatura se dictó en el segundo cuatrimestre de 2006”

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: CONCEDER al Sr. Patricio Hernán Liendro, L.U. N° 212.750, reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

| LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Plan 2005) | | ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO (Plan 1997) |
|---|-----|---------------------------------------|
| - Introducción a la Matemática | por | - Análisis Matemático 1 |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res. D. N° 225/07

RECONOCIMIENTO PARCIAL

| LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (Plan 2005) | | ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO (Plan 1997) |
|--|-----|---|
| - Algebra Lineal y Geometría Analítica | Por | - Matemática I + Prueba Complementaria sobre temas 5, 6 y 9. |

ARTICULO 2°.- Determinar que hasta el 30-05-08 el recurrente deberá cumplir con la prueba complementaria aludida precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. Patricio Hernán Liendro, L.U. N° 212.750 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido RESERVESE.

RMD.

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Dr. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS